



RESOLUCION N° 723



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 4 MAYO 1989

VISTO el Expediente N° 4789/85, por el que la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES" solicita autorización para crear la Licenciatura en Teología Especialización en Teología Pastoral, a desarrollarse en su Facultad de Teología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la especialización mencionada esa Casa de Altos Estudios procura satisfacer la necesidad de realizar estudios teológicos por parte de quienes prestan su servicio activo en el ámbito de la comunidad eclesial y de la sociedad civil en la que actúan.

Que a través de la carrera referida tales estudios propenden al logro de una reflexión sistemática y teórica sobre el sentido y la modalidad de la acción pastoral.

Que así el CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, como el experto designado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para asesorar en la materia, han emitido opinión favorable, recomendando la conveniencia de llevar a la práctica el proyecto antedicho.

Que se han cumplido todos los requisitos determinados por el artículo 26 del Decreto 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", la creación y el funcionamiento



Ministerio de Educación y Justicia

de la Licenciatura en Teología, Especialización en Teología Pastoral, en el ámbito de su Facultad de Teología, cuyo Plan de Estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución y el otorgamiento del título de Licenciado en Teología, Especialización en Teología Pastoral, conforme a las condiciones de ingreso y requisitos académicos obrantes en el Anexo citado y en las constancias del Expediente N° 4789/85.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.

JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

723